



Declaración de Desierta
Sesión Extraordinaria 13
04 de mayo de 2021

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 040/2021** referente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES”**, requerida por la Dirección de Inspección y Vigilancia, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 23 (veintitrés) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 29 (veintinueve) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 040/2021 referente a la “Adquisición de Uniformes”, en la Sesión Extraordinaria 13 el día 04 de mayo del 2021.



Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

3. El día 07 (siete) de abril del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 09 (nueve) del día 07 (siete) de abril del año en curso, así como la participación de 08 (ocho) proveedores, tratándose de los siguientes: **Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.; GRE Uniformes, S.A. de C.V.; Intergam, S.A. de C.V.; Josué Gabriel Calderón Díaz; Marluév Oficial, S.A. de C.V.; Meraky, S.A. de C.V.; Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V. y Uniformes Atlántico, S.A. de C.V.**

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 13 (trece) celebrada el día 04 (cuatro) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 040/2021 referente a la "Adquisición de Uniformes", en la Sesión Extraordinaria 13 el día 04 de mayo del 2021.



DECLARACIÓN DE DESIERTA

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Marluev Oficial, S.A. de C.V., Cumple** con los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente Licitación Pública, sin embargo, toda vez que según el oficio ADQ/UDP/011/2021 no fue registrado en el padrón de proveedores porque al momento de la visita, el verificador se percató de que dicho domicilio está destinado para casa habitación y no cuenta con el espacio y maquinaria necesaria para el giro comercial deseado, por lo que no se le autorizó su registro, lo anterior podría causar un menoscabo a los intereses del municipio.

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Meraky, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente Licitación Pública, toda vez que no presenta ficha técnica según lo solicitado en Capítulo IX, Apartado F) «contenido», Inciso h) de la presente Licitación Pública, así como que, según lo establecido por el área requirente en su dictamen no establece el compromiso a reemplazar en caso de defecto de fábrica el producto en un máximo de 10 días hábiles como se solicitó en bases.

Tercero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **GRE Uniformes, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos legales solicitados en las bases y anexos de la presente Licitación Pública, toda vez que, no presentó original del Acta Constitutiva ni del poder para su cotejo como se solicita en el capítulo VIII de las bases.

Cuarto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Josué Gabriel Calderón Díaz, No cumple** cabalmente con los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente Licitación Pública, toda vez que, según lo establecido por el área requirente en su dictamen no establece el compromiso a reemplazar en caso de defecto de fábrica el producto en un máximo de 10 días hábiles como se solicitó en bases.

Quinto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V., No cumple**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 040/2021 referente a la "Adquisición de Uniformes", en la Sesión Extraordinaria 13 el día 04 de mayo del 2021.



cabalmente con los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente Licitación Pública, toda vez que, según lo establecido por el área requirente en su dictamen no establece el compromiso a reemplazar en caso de defecto de fábrica el producto en un máximo de 10 días hábiles como se solicitó en bases.

Sexto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., No cumple** a cabalidad con los requisitos técnicos según el dictamen del área requirente, toda vez que, la prenda no corresponde a lo solicitado como son el forro cuello, tipo de bolsas y cinta reflejante.

Séptimo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V., No cumple** a cabalidad con los requisitos técnicos según el dictamen del área requirente, toda vez que, la prenda no corresponde a lo solicitado como son el forro cuello, tipo de bolsas y cinta reflejante, así como que no establece el compromiso a reemplazar en caso de defecto de fábrica el producto en un máximo de 10 días hábiles como se solicitó en bases.

Octavo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Intergam, S.A. de C.V., No cumple** a cabalidad con los requisitos técnicos según el dictamen del área requirente, toda vez que, no establece el compromiso a reemplazar en caso de defecto de fábrica el producto en un máximo de 10 días hábiles como se solicitó en bases.

Noveno.- Por lo anteriormente expuesto el Comité de Adquisiciones declara **DESIERTA** la licitación pública local **LPL 040/2021** referente a la **"Adquisición de Equipo de Uniformes"**, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 62, numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 040/2021 referente a la "Adquisición de Uniformes", en la Sesión Extraordinaria 13 el día 04 de mayo del 2021.



La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local **LPL 040/2021 "ADQUISICION DE UNIFORMES"**, la cual quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 1.

Tabla 1. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local número LPL 040/2021

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Oscar González Espinoza	Director	Dirección de Inspección y Vigilancia
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

Décimo.- Difúndase y publíquese la presente declaración de desierta en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 13 (trece) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 04 (cuatro) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno).


Lic. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 040/2021 referente a la "Adquisición de Uniformes", en la Sesión Extraordinaria 13 el día 04 de mayo del 2021.



Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes
Representante de la Contraloría Ciudadana del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos
Representante de la Tesorería del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
Dirección de Adquisiciones

Oscar González Espinoza
Director de la Dirección de Inspección y
Vigilancia

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 040/2021 referente a la "Adquisición de Uniformes", en la Sesión Extraordinaria 13 el día 04 de mayo del 2021.